LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2026 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: GREEN SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S.

Sigla: No reportó

Nit: 900571849-1

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-478814-12
Fecha de matrícula: 21 de Noviembre de 2012
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CARRERA 43 A 14 57 piso 11
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: finanzas@greencss.com
Teléfono comercial 1: 3662657
Teléfono comercial 2: 3012358052
Teléfono comercial 3: 3174038896
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: CARRERA 43 A 14 57 piso 11
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: finanzas@greencss.com
Teléfono para notificación 1: 3662657
Teléfono para notificación 2: 3012358052
Teléfono para notificación 3: 3174038896

La persona jurídica GREEN SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Documento Privado de noviembre 08 de 2012, de la Asamblea de Accionistas, registrado en esta Entidad en noviembre 21 de 2012, en el libro IX, bajo el No. 20704, se constituyó una Sociedad Comercial Por Acciones Simplificada denominada:

GREEN SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S.
o su sigla es GREEN S & S SAS

REFORMAS ESPECIALES

Acta No.011 del 01/07/2016 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta cámara de comercio el 14/07/2016, bajo el No.16443 del libro IX del registro mercantil, aclarada por Acta No.019 del 28/03/2019 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta cámara de comercio el 31/07/2019, bajo el No.022806 del libro IX del registro mercantil.

TERMINO DE DURACIÓN

DURACIÓN: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO. La sociedad tendrá por objeto la realización de cualquier acto lícito de comercio. En desarrollo de su objeto la sociedad podrá:

a) Crear y administrar establecimientos de comercio.

b) Comercializar y distribuir toda clase de bienes en el país o en el exterior.

c) Actuar como gestor, representante o agente de persona natural, casa, consorcio, empresa, firma o entidad pública o privada.

d) Realizar operaciones de comercio exterior y especialmente compra, venta, importación y exportación.

e) Realizar interventorías, peritajes y designar árbitros en asuntos relacionados con el objeto social; podrá también la sociedad dar y recibir dinero a título de mutuo, negociar con efectos de comercio, abrir y mantener cuentas corrientes, comerciales y bancarias, efectuar actividades que sean necesarias o convenientes al desarrollo de sus negocios y ejercer las actividades conexas que puedan procurarle clientela o aumentarsela. Podrá en fin promover, organizar y financiar personas naturales o entidades que tengan objeto semejantes o complementarios del suyo, hacer inversiones en bienes raíces, maquinaría industrial, vehículos, títulos valores, bursátiles, bancarios o financieros y en general toda clase de bienes, garantizar obligaciones a cargo de los socios o terceros; formar parte de otras sociedades? y en general celebrar y ejecutar todo acto o contrato que tienda directamente al cumplimiento de su objeto o a facilitarlo.

CAPITAL

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$5.000.000.000,00
No. de acciones	:	5.000.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$2.000.000.000,00
No. de acciones	:	2.000.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	$2.000.000.000,00
No. de acciones	:	2.000.000,00

Valor Nominal : $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

GERENTE GENERAL. La sociedad tendrá un Gerente General.

El Gerente General será elegido por la Asamblea General de Accionistas, para períodos de un (1) año, con el voto favorable del setenta y cinco por ciento (75%) de las acciones suscritas, pero podrá ser reelegido indefinidamente o removido libremente antes del vencimiento del periodo para el cual fue elegido, cumpliendo los requisitos legales. Vencido el plazo inicial, sin que sea removido de su cargo, se entenderá reelegido por un periodo igual al inicial.

El Gerente General tendrá a su cargo la dirección interna de la Sociedad y la administración de los negocios sociales con sujeción a las disposiciones legales y estatutarias, así como a las decisiones de la Asamblea General de Accionistas.

Todos los funcionarios y empleados de la sociedad, con excepción de los nombrados por la Asamblea General de Accionistas, estarán subordinados a él.

PARÁGRAFO PRIMERO. Las funciones del Gerente General terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la Asamblea General de Accionistas.

Toda remuneración a que tuviere derecho el Gerente General de la sociedad deberá ser aprobada por la Asamblea General de Accionistas.

REPRESENTANTE LEGAL. La sociedad tendrá representantes legales principales. No existirán suplencias. Serán elegidos por la Asamblea General de Accionistas y su nombramiento estará vigente desde la inscripción en la Cámara de Comercio respectiva y hasta su respectivo retiro o renuncia a dicho nombramiento. Se elegirán con el voto favorable del setenta y cinco por ciento (75%) de las acciones suscritas. Este nombramiento podrá o no coincidir en el Gerente General o en otros funcionarios de la Sociedad. El nombramiento por sí solo o el cumplimiento de las responsabilidades legales derivadas del mismo no darán lugar a remuneración alguna, salvo que así lo determine para el caso específico la Asamblea General de Accionistas.

PARÁGRAFO. LIMITACIONES. Los representantes Legales pueden celebrar actos o contratos hasta por la suma de CINCO MIL SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES salvo que se trate de la celebración de actos, contratos comprendidos en el desarrollo del objeto social o que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, para lo cual se entenderá ampliamente autorizado. Los demás actos que excedan dicha cuantía requerirán autorización previa de la Asamblea General de Accionistas.

Del mismo modo, le está prohibido a los representantes legales por si mismos o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la Sociedad u obtener de parte de la Sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES DEL GERENTE GENERAL. Las siguientes son las funciones del

Gerente General de la Sociedad:

1. Presentar al máximo órgano social un informe detallado sobre la marcha general de la sociedad, los negocios y sobre las reformas introducidas y las que a su juicio sea conveniente acometer en sus métodos de trabajo y sobre las perspectivas de los mismos negocios.

2. Rendir cuentas comprobadas de su gestión al final de cada ejercicio, dentro del mes siguiente a la fecha en la cual se retire de su cargo, y cuando se las exija la Asamblea General de Accionistas.

3. Cumplir o hacer cumplir todos los requisitos, deberes, obligaciones o exigencias legales relacionadas con la constitución, las actividades, el funcionamiento y la operación misma de la Sociedad.

4. Cumplir y hacer cumplir los estatutos sociales.

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL. Representante Legal de la Sociedad: Las siguientes son las funciones del

1. Presentar a la Asamblea General de Accionistas los estados financieros de fin de ejercicio, con proyecto de distribución de utilidades o cancelación de pérdidas líquidas.

2. Autorizar con su firma todos los documentos de carácter público o privado que deban otorgarse para el desarrollo de los fines sociales o de interés de la Sociedad.

3. Cumplir y hacer cumplir los estatutos sociales.

4. Representar legalmente a la Sociedad en materia judicial o extrajudicialmente.

5. Constituir apoderados especiales o generales para representar a la Sociedad judicial o extrajudicialmente.

6. Efectuar el nombramiento, remuneración y remoción de los empleados cuya designación, remuneración y remoción no corresponda al máximo órgano social.

7. Realizar, celebrar y ejecutar los actos, contratos y operaciones que tiendan a cumplir los fines sociales. En general, llevar a cabo la representación de la sociedad en todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, sometiendo a la aprobación de la Asamblea General de Accionistas aquellos negocios sujetos a esta exigencia por disposición legal o estatutaria.

8. Cumplir las órdenes e instrucciones que, para el efecto, le imparta la Asamblea General de Accionistas.

9. Convocar a la Asamblea General de Accionistas a la reunión ordinaria anual.

10. Convocar a la Asamblea General de Accionistas a reuniones extraordinarias, cuando lo juzgue necesario o conveniente, o cuando lo exijan las necesidad imprevistas o urgentes de la Sociedad.

11. Cumplir las demás funciones que le competan según la ley o por indicación de los estatutos sociales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No.49 del 30 de enero de 2026, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de febrero de 2026, con el No.3952 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	CLAUDIA PATRICIA HERRERA ALVAREZ	C.C. 43.480.709
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	OLGA VANESSA BEDOYA GIL	C.C. 43.278.760
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	ALEXANDRA CAROLINA PEREYRA LUJAN	C.C. 2.000.013.820
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	IVAN ALEJANDRO CEBALLOS JARAMILLO	C.C. 1.037.597.434

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 47 del 19 de mayo de 2025, de la Asamblea de Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 4 de junio de 2025, con el No. 22863 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
FIRMA REVISORA FISCAL	GUERRA, DE LA ESPRIELLA & GUERRA MANAGEMENT S.A.S.	NIT. 901.800.825-0

Por Comunicación del 28 de mayo de 2025, de la Firma Revisora Fiscal inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 4 de junio de 2025, con el No. 22863 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	CARLOS MARIO TAPIAS AGUDELO	C.C. 98.553.389

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO		INSCRIPCION
Acta No. 02	25/02/2014 de Asamblea	05343 del 19/03/2014 del L.IX
Acta No.004	03/10/2014 de Asamblea	20296 del 27/10/2014 del L.IX
Acta No.011	01/07/2016 de Asamblea	16443 del 14/07/2016 del L.IX
Acta No.016	27/12/2017 de Asamblea	13157 del 18/05/2018 del L.IX
Acta No.019	28/03/2019 de Asamblea	22805 del 31/07/2019 del L.IX
Acta No.021	07/09/2020 de Asamblea	21604 del 29/09/2020 del L.IX
Acta No.028	03/12/2022 de Asamblea	43865 del 16/12/2022 del L.IX
Acta No.032	24/10/2023 de Asamblea	38503 del 30/10/2023 del L.IX
Acta No.35	05/02/2024 de Asamblea	05041 del 12/02/2024 del L.IX
Ext.Acta No.38	10/05/2024 de Asamblea	24084 del 29/05/2024 del L.IX
Acta No.44	18/11/2024 de Asamblea	45050 del 20/11/2024 del L.IX
Acta No.49	30/01/2026 de Asamblea	3950 del 10/02/2026 del L.IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4651
Actividad secundaria código CIIU: 6202
Otras actividades código CIIU: 4741, 3320

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	GREEN SERVICES AND SOLUTIONS SAS
Matrícula No.:	21-539957-02
Fecha de Matrícula:	21 de Noviembre de 2012
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	CARRERA 43 A 14 57 piso 11
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es mediana.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o

inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $75,870,275,164.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4651

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.